

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS POSTDOCTORALES** **JUAN DE LA CIERVA 2017:** **Modalidad "Formación"**

### **Características de las ayudas:**

Se convocan 225 ayudas para fomentar la contratación laboral de jóvenes doctores en centros de I+D españoles **distintos** a aquellos en los que realizaron su formación predoctoral. 4 plazas se reservan para la contratación de personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

### **Características de los contratos:**

Los contratos tendrán una duración máxima de 2 años. Las personas beneficiarias que se incorporen a la UPV/EHU percibirán 21.500 euros brutos anuales en 14 pagas.

### **Requisitos de las personas solicitantes:**

- a. Solicitar la incorporación en un centro de I+D **distinto** a aquel en el que realizaron su formación predoctoral. A este efecto, se debe distinguir entre el centro que otorga el título de doctor (universidad) y aquel en el que se ha desarrollado el conjunto de actividades de investigación conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de doctor/a.

**IMPORTANTE:** La UPV/EHU **no** emitirá informes justificativos de movilidad según lo dispuesto en los artículos 42.1.a y 45.1.f.

- b. Para participar el turno de acceso general, se deberá demostrar haber obtenido el grado de doctor/a entre el 01/01/2016 y el 31/12/2017. Se tendrá en cuenta la fecha del acto de defensa y aprobación de la primera tesis. El cuadro de excepciones al cumplimiento de este plazo se puede consultar en el artículo 42.1.b.
- c. Para el turno de personas con discapacidad, se deberá demostrar haber obtenido el grado de doctor/a entre el 01/01/2015 y el 31/12/2017. El cuadro de excepciones al cumplimiento de este plazo se puede consultar en el artículo 42.1.b.
- d. No haber presentado solicitud en las convocatorias "Ramón y Cajal" y "Juan de la Cierva-Incorporación" 2017.
- e. No haber sido beneficiario de una ayuda "Juan de la Cierva" anteriormente, independientemente de que la persona haya llegado o no a incorporarse en el Centro de I+D.

### **Requisitos de las personas tutoras en la UPV/EHU:**

Las personas tutoras deberán acreditar su vinculación funcional o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante los 2 años de duración de la ayuda.

Las personas tutoras sólo podrán figurar como tal en una única solicitud de esta modalidad. El incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión de ambas solicitudes.

**IMPORTANTE:**  
El VRI **no** podrá validar ninguna solicitud que incumplan estos requisitos.

### **Plazo de presentación de solicitudes para personas candidatas:**

**Del 21 de diciembre al 11 de enero de 2018 a las 15:00 horas.**

#### **IMPORTANTE:**

Las personas candidatas serán responsables de la presentación en plazo y forma de su solicitud. El Vicerrectorado de Investigación de la UPV/EHU dispondrá de un plazo adicional **hasta el 18 de enero de 2018** para proceder a la validación de las solicitudes presentadas.

### **Presentación de la solicitud por parte de las personas candidatas:**

Las personas solicitantes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Inscripción en el apartado "Registro del Investigador" del Registro Unificado de Solicitantes (RUS): <https://sede.micinn.gob.es/rus/>
2. Cumplimentar el formulario de solicitud en esta [aplicación](#).

Se recomienda consultar el listado de **preguntas frecuentes** disponible en la web del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (en adelante MINECO).

### **Trámite en la UPV/EHU:**

Aquellas personas candidatas que deseen adscribirse a la UPV/EHU deberán remitir la siguiente documentación a [pre-postdoc.dgi@ehu.eus](mailto:pre-postdoc.dgi@ehu.eus) **hasta el 11 de enero de 2018 (inclusive):**

- a. Formulario de solicitud
- b. [CV de la persona candidata](#)
- c. Fotocopia del DNI
- d. Fotocopia del título de doctor
- e. Ficha de datos personales, según modelo disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación (VRI).
- f. [CVA de la persona tutora](#)

El VRI **no** podrá proceder a validar ninguna solicitud cuya documentación no haya sido remitida en plazo.

#### **IMPORTANTE:**

Además, deberán enviar el formulario de solicitud con firma manuscrita original **EN SOPORTE PAPEL** por correo certificado o interno a:

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea  
Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)  
Edificio Rectorado  
Barrio Sarriena, s/n  
48.940 Leioa (Bizkaia)

### **Contacto en MINECO:**

Las personas solicitantes podrán realizar sus consultas tanto administrativas como informáticas al MINECO a través de este formulario:

[http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/consulta\\_ayudas](http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/consulta_ayudas)

### **Contacto en la UPV/EHU:**

A fin de mejorar la calidad del servicio, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a [pre-postdoc.dgi@ehu.eus](mailto:pre-postdoc.dgi@ehu.eus) indicando en el asunto "Juan de la Cierva-Formación".

**Más información:**

[Enlace](#)